

La obra *América, tierra de montañas y volcanes* recoge investigaciones recientes sobre arqueología, etnografía, etnohistoria y biodiversidad, escritas por destacados especialistas en el tema. Está dividida en tres tomos atendiendo a la especialidad y cronología que abordan los ensayos científicos que se incluyen. El primero se subtitula *Huellas de la arqueología*, el segundo *Voz de los pueblos* y reúne trabajos etnográficos y etnohistóricos, y el tercero, *Historia y naturaleza*, se aboca al estudio sobre estas materias. A pesar de la diversidad de enfoques sobre la temática general y las muchas fuentes de información que la sustenta, hay comunes denominadores teóricos y metodológicos que garantizan coherencia y rigurosidad en el proyecto global de investigación. Los múltiples espacios geográficos que se estudian y la variedad de tiempos históricos en que se abordan son garantía de que el lector podrá adentrarse en los más ancestrales misterios de las montañas y volcanes en el marco de los más avanzados logros de la investigación.



INAH ENAH DEH



PROYECTO EJE DE INVESTIGACIÓN
ESTUDIO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ECOLÓGICO DE LOS VOLCANES

CONACULTA

75 ANIVERSARIO INAH

ENAH

75 ANIVERSARIO INAH



América tierra de montañas y volcanes III
Historia y naturaleza

AMÉRICA TIERRA DE MONTAÑAS Y VOLCANES III

Historia
y naturaleza

Coordinadores
Margarita Loera Chávez y Peniche
Stanislaw Iwaniszewski
Ricardo Cabrera

PROA

Diseño de portada
Susan Cervantes

Primera Edición: 2014
ISBN: 978-607-484-360-6 obra completa
ISBN: 978-607-484-523-5 tomo III

Proyecto realizado con financiamiento de la Secretaría de Educación Pública,
Subsecretaría de Educación Superior, Dirección General de Educación Superior
Universitaria, Programa de Mejoramiento del Profesorado, 2009.

Esta publicación no podrá ser reproducida total o parcialmente, incluyendo el diseño
de portada; tampoco podrá ser transmitida ni utilizada de manera alguna por algún medio, ya sea
electrónico, mecánico, electrográfico o de otro tipo sin autorización por escrito del editor.

D.R. © 2014 Instituto Nacional de Antropología e Historia
Córdoba 45, colonia Roma, 06700, México, D.F.
Escuela Nacional de Antropología e Historia
Periférico Sur y Zapote s/n, col. Isidro Fabela, Tlalpan, D.F., C.P. 14030

Impreso y hecho en México

Índice

INTRODUCCIÓN MARGARITA LOERA CHÁVEZ Y PENICHE	9
TLACOTEPEC Y LA DEFENSA DEL XINANTÉCATL EN EL SIGLO XVI RENÉ GARCÍA CASTRO	13
LA DEVOCIÓN GUADALUPANA: DEL CULTO OFICIAL AL CULTO POPULAR. REFLEXIONES SOBRE EL IMPACTO DEL GUADALUPANISMO EN EL ÁMBITO RURAL DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL TOMÁS JALPA FLORES	41
LOS MITOS DEL MAÍZ, SUS DEIDADES, CUEVAS Y MONTAÑAS CARLOS ÁLVAREZ DEL CASTILLO	89
REPRESENTACIONES DE LA MONTAÑA SAGRADA EN LA ICONOGRAFÍA RELIGIOSA MARÍA ELENA MARURI CARRILLO	121
METAMORFOSIS DE PAISAJES PRIMORDIALES MONTAÑOSOS DE LA REGIÓN PUEBLA-TLAXCALA EN TIERRAS DE EXPLOTACIÓN COLONIAL ÁNGEL JULIÁN GARCÍA ZAMBRANO	137
MATLALCUEYETL-MALINTZIN: MITO, HISTORIA Y NATURALEZA DE UNA VOLCANA SAGRADA FRANCISCO CASTRO PÉREZ Y TIM M. TUCKER	151
DEL CIELO, LAS MONTAÑAS: LA REFUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIGLO XVI MARÍA ELENA BERNAL GARCÍA	179
LÁGRIMAS DE CONCRETO: URBANIZACIÓN CRECIENTE EN LA LADERA NORESTE DEL NEVADO DE TOLUCA MARGARITA LOERA CHÁVEZ Y PENICHE Y ARMANDO ARRIAGA RIVERA	199

Por otra parte, a través de un estudio histórico ambiental, Margarita Loera Chávez y Peniche junto con Armando Arriaga Rivera, en “Lágrimas de concreto. Urbanización creciente en la ladera noreste del Nevado de Toluca”, exponen el proceso dinámico de modificación de uso de suelo instigado para la explotación de recursos naturales y el desarrollo urbano en la región de Calimaya desde la época novohispana hasta la actualidad. Adicionalmente conoceremos los procesos de adaptación de las comunidades campesinas a nuevos entornos biofísicos, políticos, económicos y tecnológicos, los que nos inducen a reflexionar sobre las catástrofes ecológicas provocadas por el hombre y las subsecuentes pérdidas de formas de vida tradicional que están sufriendo los pueblos de América.

El urbanismo descontrolado suscita que las comunidades humanas lleguen a asentarse en zonas peligrosas, en “Percepción del riesgo por inundación en la subcuenca del río Santiaguito, Estado de México”, Salvador Adame Martínez, Andrea Salinas Rojas y Edel Cadena Vargas realizan una caracterización de las condiciones naturales y socioeconómicas de un área en riesgo frecuente y analizan las acciones contempladas por las autoridades de protección civil para afrontar desastres, con el propósito de impulsar recomendaciones que mitiguen los efectos de una catástrofe.

Siendo obvia la interacción histórica del hombre con la montaña, resta preguntarnos: ¿cuáles son las consecuencias de dicha interrelación? En “Pérdida histórica de hemerobia y estrategia de recuperación en el Nevado de Toluca”, Luis Miguel Espinosa Rodríguez, Fernando Carreto Bernal, Miguel Ángel Balderas Plata y José Isabel Juan Pérez exhiben los cambios en el relieve de la ladera nororiental del Nevado de Toluca inducidos por el hombre y su tendencia histórica de ocupación y uso de suelo.

Finalmente, “en los Andes equinocciales”, Ismael Arturo Montero García presenta una semblanza histórica en torno a la región ecuatoriana de San Pedro de Cayambe y su montaña homónima, dividida en seis etapas: 1) primeros habitantes, 2) la era indígena caranqui, 3) ocupación inca, 4) vida colonial, 5) etapa republicana y 6) viajeros ilustrados. Además aborda el culto ancestral al Cayambe y lo complementa con un estudio astronómico inédito.

TLACOTEPEC Y LA DEFENSA DEL XINANTÉCATL EN EL SIGLO XVI

René García Castro¹

INTRODUCCIÓN

Uno de los retos actuales más apasionantes sobre el conocimiento histórico de los volcanes en México es el que tiene que ver con sus etapas prehispánicas y coloniales. Se ha avanzado mucho sobre la perspectiva arqueológica y cultural, pues ha quedado claro que desde tiempos antiguos estas enormes elevaciones, que se levantan majestuosas sobre las cordilleras y los valles de los altiplanos centrales, han sido objeto de reiterados usos y cultos tanto en sus laderas como en sus cimas. Uno de los puntos más sobresalientes de la función de los volcanes en el área central es que han sido una fuente, casi permanente, de abastecimiento de agua de las poblaciones que vivían y viven en sus laderas y en los valles circunvecinos. Abastecimiento que ha estado garantizado gracias al deshielo constante de sus nieves, a los manantiales que nacen en sus escarpas y a la frecuente precipitación pluvial que ahí se presenta. Otro aspecto destacado de su uso

1. Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Humanidades.

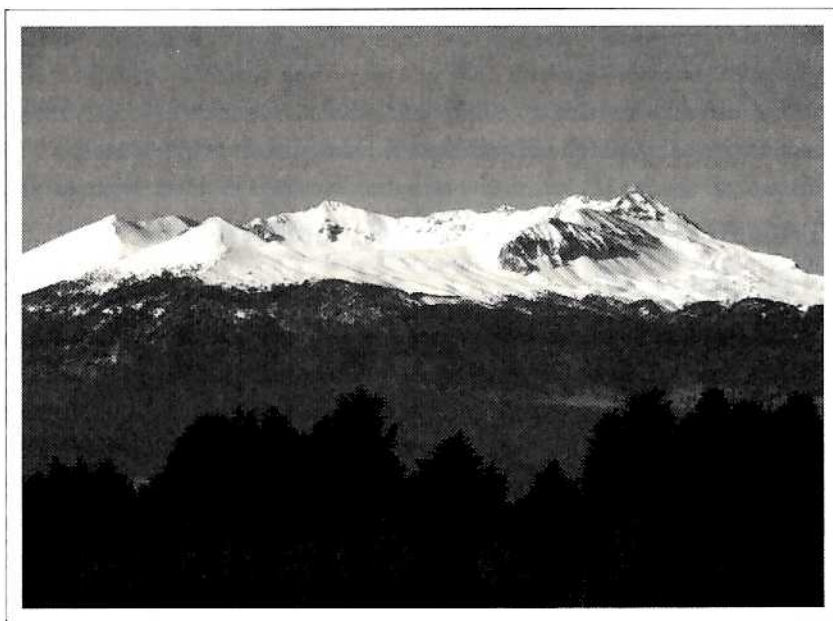


Figura 1. El Nevado de Toluca. (Fotografía de René García)

es el que tiene que ver con la explotación de sus bosques maderables y otros recursos vegetales, pero tampoco podemos olvidar que estas áreas han sido usadas como cotos de caza y abastecedoras de piedras ígneas (para elaborar utensilios domésticos como metates y molcajetes) y azufre (para uso medicinal, ceremonial y bélico). En su aspecto cultural destaca el papel de estas grandes montañas como morada de deidades, centros ceremoniales y marcadores astronómicos, entre otras. Es decir, fueron concebidas como montañas sagradas en la cosmovisión mesoamericana y siguen teniendo esta función para muchos pueblos campesinos del México moderno.²

Sin embargo, todavía quedan muchos interrogantes que no han sido planteados o cuya respuesta es todavía insatisfactoria para las etapas arriba mencionadas. Por ejemplo, el uso o cometido de estas elevaciones como puntos de referencia para marcar linderos y el de su jurisdicción territorial. Es decir, no sabemos todavía a ciencia cierta a quién o quiénes pertenecía la tenencia o la custodia de estas magníficas montañas volcánicas. En este

2. V. Loera Chávez y Arriaga, 2010: *passim*, y, Luna et al., 2009: *passim*.

sentido, este trabajo tiene como objetivo examinar la pertenencia de la jurisdicción del volcán Xinantécatl (Chicnauhtécatl) o Nevado de Toluca entre la época prehispánica y la colonial temprana.³ Para ello nos valemos de una perspectiva etnohistórica que considera la vida política y social del México antiguo y colonial organizado en una jerarquía de etnias, señoríos indígenas y corporaciones coloniales que definían el acceso y apropiación de los recursos de su medio ambiente inmediato. A partir de esta perspectiva se hace un análisis de las evidencias y testimonios históricos (algunos de ellos inéditos) que tenemos a nuestro alcance para determinar, por inferencias, los argumentos de los actores sociales que estaban en juego y con ello proponer una nueva lectura acerca de la jurisdicción antigua del Nevado de Toluca.

CONTEXTO HISTÓRICO DE DOS CONQUISTAS: CAOS Y DESORDEN

Para hacer un planteamiento más claro, tenemos que dibujar el cuadro histórico que rodeó al momento de la transición entre la época prehispánica y la colonial, pues en él se encuentran los fundamentos que dieron origen a un cambio en la jurisdicción del volcán Xinantécatl o Nevado de Toluca. Como es bien sabido, la conquista española de las sociedades mesoamericanas del centro de México tuvo lugar de forma definitiva en 1521, al ser abatida la ciudad de Tenochtitlán, capital del desmoronado imperio mexica, por las fuerzas invasoras. Este hecho trajo consigo un cambio radical en las relaciones políticas, étnicas, tributarias y territoriales entre los distintos componentes de la vencida Triple Alianza. Como se ha expuesto con detalle en otros trabajos, los propios conquistadores alteraron de inmediato estas relaciones al asignar encomiendas a los españoles beneficiados, pues ello obligó a reconocer a los antiguos tlatoani locales como caciques, a sus súbditos como tributarios de cada encomienda y al territorio que ocupaban como el nuevo ámbito jurisdiccional de cada pueblo de indios autónomo.⁴ Es decir, se reconfiguró toda la organización política de los altiplanos centrales mesoamericanos, dando lugar a un nuevo mapa político colonial, cuyo conocimiento se ha ido construyendo poco a poco por la reciente historiografía mexicana.

3. En este trabajo el nombre del volcán Xinantécatl o Nevado de Toluca está referido en la documentación colonial: en castellano, como Sierra Nevada; y, en náhuatl, como Chicnauhtécatl o Chinantecatli, entre otros.

4. V. Gibson, 1981: caps. 1-4, García Martínez, 1987: caps. 1-3, y García Castro, 1999: caps. 1-2.

Las sociedades indígenas que habitaban el valle de Toluca a principios del siglo XVI, ubicadas al poniente de la cuenca de México, habían sido conquistadas por la Triple Alianza desde 1474 por el rey Axayácatl. Esta conquista y colonización prehispánica implicó también una fuerte transformación en sus aspectos políticos, sociales, étnicos, económicos, religiosos y territoriales desde el último tercio del siglo XV y hasta 1521, cuando este proceso fue interrumpido por la conquista española. Por ejemplo, basta recordar que los señoríos otomíes y matlatzincas quedaron no sólo subordinados al imperio mexica sino que muchos de ellos fueron devastados; gran parte de sus habitantes migraron al vecino reino michoacano en calidad de refugiados políticos y una significativa extensión de sus territorios quedaron despoblados. Ello obligó a los diversos señoríos de la cuenca de México, que componían la Triple Alianza, a colonizar el territorio toluqueño con migrantes mexicas, tepanecas y acolhuas, quienes se asentaron de manera entrecruzada entre aquellos grupos otomianos que permanecieron en este valle, pero siempre en calidad de etnias dominantes.⁵

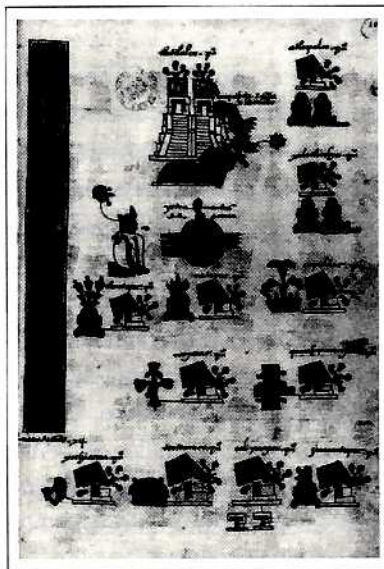


Figura 2. Tlacotepec [Matrícula de tributos].

5. Hernández, 1988: *passim*.

Es decir, el dominio de las etnias imperiales en esta área otomiana determinó una nueva forma de acceso político a los recursos ambientales, en la que claro está, los colonos venidos de la cuenca de México se quedaron con lo mejor y más valioso que tenía este territorio. Por supuesto, hay que considerar entre ello, las privilegiadas zonas lacustres, los fértiles valles con vocación agrícola y el volcán Chicnauhtécatl (“Nueve Cerros” o “El morador de los nueve”) o Nevado de Toluca, que como ya hemos dicho, eran poseedores de un gran recurso biótico y de una enorme significación cultural.⁶ En este sentido, los nuevos repartos territoriales del valle toluqueño por parte de los reyes tenochcas quedaron grabados en la geografía y la mente de sus pobladores, quienes los recordarían con vivo detalle no sólo durante la época colonial y el periodo republicano, sino también hasta nuestros días en forma de leyendas y relatos orales.

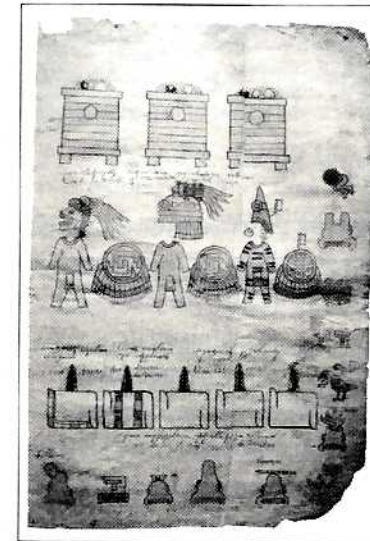


Figura 3. Axayácatl y la conquista del valle de Toluca [Códice Mendoza].

6. Sobre los nombres y significados del volcán Xinantécatl, v. García Martínez, 2000: 24-26; y Martínez García, 2009: 56-57.

La conquista española y la formación de las primeras encomiendas en el valle de Toluca hicieron verdaderos estragos en la organización política y territorial de los antiguos señoríos otomianos. Por principio de cuentas, el conquistador Hernán Cortés se asignó a sí mismo, en 1521, 12 de los más importantes señoríos toluqueños: Toluca, Metepec, Tlacotepec, Zinacantepec, Calimaya, Tepemaxalco, Teotenango, Atlatlauca, Xalatlaco, Coapanoaya, Tepexoyuca y Capuluac. Sin embargo, los muy cambiantes acontecimientos de los primeros años coloniales hicieron que Cortés se quedara, hacia 1532, sólo con Toluca, encomienda que quedó comprendida desde entonces en su gran posesión señorial: el Marquesado del Valle.⁷ De igual forma, la mayoría de los pueblos de indios que soportaron a cada una de estas encomiendas se vieron sometidos a fuertes desajustes sociales, políticos y territoriales, cuya complejidad en sus primeros 30 años de vida colonial apenas comienza a ser comprendida por las investigaciones recientes. Por ejemplo, los primeros testimonios documentales de este valle evidencian una gran oleada de conflictos sociales entre la gente común y la clase noble indígena por asuntos como el cobro indebido de tributos, la exigencia de servicios personales gratuitos y una inapropiada distribución de la tierra. También son muy frecuentes los problemas del ámbito jurisdiccional entre los distintos pueblos de indios reconocidos por el sistema colonial, pues abundan los problemas sobre límites territoriales, así como los de inclusión, exclusión o autonomía de poblaciones sujetas. No se quedan atrás los problemas de carácter político, que hacen referencia al reconocimiento de la autoridad del cacique, el de la instauración del cabildo y elección anual de sus capitulares indígenas (alcaldes y regidores). Y, por supuesto, hay que mencionar en una lista aparte, todos los conflictos que se establecieron entre los diversos pueblos de indios y los españoles que se asentaron en este territorio.⁸

Los acontecimientos más importantes que caracterizaron el contexto histórico en el valle de Toluca de los 75 años que van de 1474 a 1550, pueden así resumirse en dos conquistas militares y violentas: una mexicana y otra hispana. Dichas conquistas dejaron como secuela un enorme caos y un gran desorden en todos los aspectos de la vida indígena. Principalmente, en lo que se refiere

7. García Martínez, 1969: 50-52.

8. García Castro, 1999 *passim*.



Figura 4. Axayácatl y la conquista del valle de Toluca [Códice Mendoza].

a los derechos ancestrales de los otomianos, en tanto aborígenes de este valle, los recién adquiridos por mexicas, acolhuas, tepanecas y otros grupos calificados de “indios conquistadores”, así como los de otros indios que llegaron con los españoles y que fueron reconocidos como “advenedizos” en ese lapso de tiempo, todos quedaron sobrepuestos y se mantuvieron en la memoria individual y colectiva de sus pobladores por largo tiempo. Esto, por supuesto, provocó un sinnúmero de litigios entre los actores afectados, quienes decidieron ventilar parte de sus diferencias en las diversas instancias del sistema judicial novohispano.⁹ De los expedientes sobrevivientes sobre estos litigios hemos obtenido la mayor parte de la información para este trabajo.

9. Un magnífico ejemplo de un litigio entre las etnias mexicas y matlatzincas es el que se desarrolló en el pueblo de Tlacotepec en 1565, por el asunto de la determinación de los derechos a tierras, casas y magüeyes, cuyo estudio realizaron Xavier Noguez y Ethelia Ruiz, v. Noguez y Ruiz, 2004: *passim*

EL REPARTO MEXICA Y LA MOJONERA AXAYACATZIN

Quiero comenzar por recordar aquí lo que dijo don Pablo González, principal de Tula, quien fue enviado en 1547 por el virrey Mendoza al pueblo de Toluca como juez de comisión para tratar de resolver la problemática antes descrita, acerca de los derechos sobrepuestos y la situación entre mexicas, otomianos e indios advenedizos. El juez comentó dos cosas que me parecen importantes para los objetivos de este trabajo: *a)* que los indios mexicanos eran “enemigos naturales” de los matlatzincas y otomíes que ahí residían, porque los primeros habían conquistado y puesto bajo el sometimiento del “señorío mexicano” (*Mexico tlatocayotl*) a los segundos. Por esta razón Axayácatl y los reyes sucesores hicieron “repartimientos generales y particulares” de tierras a sus aliados como “cosa suya, ganada por guerra”; y *b)* que cuando los españoles habían logrado la conquista del señorío de Toluca, se deshicieron “los repartimientos de Moctezuma” debido a que hubo una nueva reasignación de tierras y jurisdicciones para los indios aliados de los europeos.¹⁰



Figura 5. Señor y altepelti de Tlacotepec [Códice García Granados].

10. García Castro, 1999: 246-262.

En efecto, la conquista preparada por los reinos confederados de la Triple Alianza a los señoríos del valle de Toluca se inició en 1474 con las campañas militares organizadas y dirigidas por el rey mexica Axayácatl. El triunfo militar de los mexicas y sus aliados provocó, como ya se dijo anteriormente, un reajuste en la distribución de tierras, aguas y demás recursos naturales, así como de personas con las que contaban los antiguos señoríos otomianos. Por ejemplo, el señorío de Calixtlahuaca, capital de los matlatzincas, fue fraccionado en al menos diez partes distintas: dos para Tenochtitlán, una para Texcoco, una para Tlacopan, una para Azcapotzalco, una para Tlatelolco, dos para el propio Axayácatl, dos para Ahuizotl y otra para el señorío matlatzinca de Toluca. En término de proporciones, podríamos decir que cerca del 85% del territorio del antiguo señorío de Calixtlahuaca quedó en manos de los reinos y señoríos de la cuenca de México después de haber sido vencido por las fuerzas aliadas de los aztecas.¹¹

Lo mismo vale para otros señoríos del valle de Toluca que fueron conquistados en esta misma campaña militar. Por ejemplo, Metepec, Calimaya, Tepemaxalco, Teotenango, Tlachichilpa-Almoloya, Zinacantepec, Xalatlaco, Ocoyoacac, Capuluac, Coapanoaya, Huitzililapa y Tlacotepec. Otros señoríos cercanos al valle de Toluca que también fueron conquistados por los aztecas en 1474 fueron: Xiquipilco, Xocotitlán, Tenancingo, Ocuilan y Malinalco, entre otros. En total, los mexicas y sus aliados terminaron por someter bajo su control a unos 39 señoríos otomianos que se encontraban al poniente de la cuenca de México. Además, fijaron una frontera política y militar con el vecino reino de Michoacán que se mantuvo vigente hasta la llegada de los españoles.

Por la forma en que el rey Axayácatl hizo el reparto de esta tierra (valle de Toluca y zonas aledañas) ganada por una conquista, y la manera en que fijó los límites y linderos en cada entidad política, fue recordado este acto primigenio de la distribución mexica de la tierra como “el repartimiento de Axayácatl”, y a sus líneas divisorias como “la mojonera Axayacatzin”. Dado que los estragos de la guerra provocaron muertes masivas y una gran migración de indios otomianos hacia el reino michoacano, fue necesario repoblar los territorios desocupados con colonos venidos de la cuenca de México para asen-

11. V. Mapa 2 y Cuadro 2 en García Castro, *ibid.*: 73-95.



Figura 6. Fachada de la iglesia de Tlacotepec. (Fotografía de René García).

tarse en los lugares que habían sido previamente asignados por el rey mexica. A partir de estos actos y momentos, los nuevos colonos aztecas provenientes de la cuenca de México fijaron sus derechos legítimos sobre estos recursos naturales y humanos; y los habrían de defender con la más denodada pasión hasta bien entrado el periodo virreinal, refiriéndose a la antigüedad de los mismos como de “inmemorial tiempo”.

Uno de los testimonios más antiguos que expresan con claridad cómo se hizo el llamado “repartimiento de Axayácatl” y la existencia de la llamada “mojonera Axayacatzin” en el valle de Toluca (o “Matalcingo”) proviene de un expediente judicial del año 1559. Éste fue promovido ante la Audiencia de México por las autoridades del pueblo de Tlacotepec en contra de los pueblos de Teotenango y Tepemaxalco, por la invasión y usurpación que estaban sufriendo de sus tierras y montes. Los indios de Tlacotepec declararon ante Alonso de Trujillo, español y juez comisionado por la audiencia para resolver este asunto, lo siguiente:

Axayacatzin conquistó los pueblos del valle de Matalcingo y por guerra los había traído debajo de su sujeción, sirviéndose de ellos [...] Y visto por el dicho Axayacatzin que no había policía ni orden entre los pueblos del dicho valle [...] mandó se echasen mojoneras entre ellos, los cuales se pusieron y echaron por más de ochenta años [...] Y por ellas les había señalado a cada uno sus términos, montes, tierras y aguas como lo había hecho en los pueblos de Xiquipilco, Toluca, Metepec, San Bartolomé, Calimaya, Tepemaxalco, Teutenango, Atlatlauca, Tecualoya y con Tlacotepec [...] La mojonera propia y verdadera era la que se había echado y comenzaba desde el pueblo de Xiquipilco y venía, por su derecera señalada y abiertos los mojones, para dividir y señalar los términos que había hasta el pueblo de Tecualoya y mojonera que nombraban *Malinaltitlán*. Y en todo el valle de Matalcingo y pueblos de él era cosa muy notoria, entendida y sabida, la dicha mojonera de Axayacatzin. Y ninguna otra persona había puesto términos ni mojones. Y aquella siempre se había guardado en todos los dichos pueblos del valle de Matalcingo.¹²

Como se puede apreciar, esta cita ejemplifica con gran lucidez lo que hemos venido explicando con respecto a la conquista mexicana del valle de Toluca y a la actuación del rey Axayácatl en la distribución de tierras, aguas y otros recursos, así como a su proceder para fijar los límites y linderos entre los distintos señoríos conquistados. Llama la atención que el trazado de esta notable mojonera Axayacatzin transcurra en un eje geográfico que va de norte a sur. Comienza con el pueblo de Xiquipilco, ubicado al norte del valle de Toluca; se continúa hacia el sur por el corazón del valle de Toluca, dibujando los límites de los señoríos de Toluca, Metepec, Calimaya, Tepemaxalco, Teotenango y Tlacotepec; y sigue hacia el sur, por las escarpas meridionales del Xinantécatl, marcando los límites de los señoríos de Atlatlauca y Tecualoya, hasta topar con otra mojonera denominada Malinaltitlán, que por el momento vamos a localizar provisionalmente en las inmediaciones de Coatepec Harinas. Es decir, esta gran línea divisoria mexicana no siguió el curso del río Chignahuapan (hoy Lerma) ni utilizó las grandes elevaciones como puntos de origen de los linderos entre estos señoríos.

12. V. la siguiente fuente para las referencias sobre este caso: AGN, Tierras, vol. 2400, exp 4.

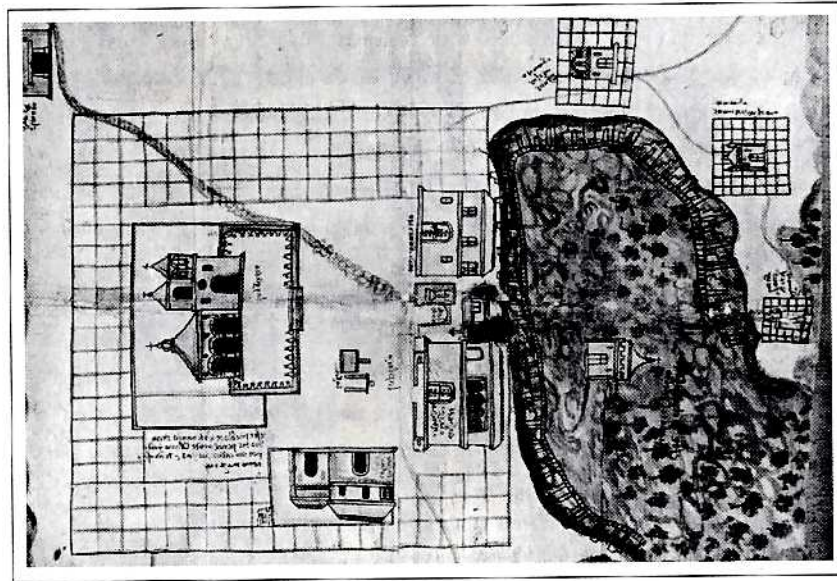


Figura 7. Plano de Teotenango en 1582 [Relaciones geográficas].

En cambio, muchos testigos otomianos aseguraron que sí se habían utilizado estos relieves geográficos como marcadores de linderos en la época anterior en la que dominaban los señoríos matlatzincas de Calixtlahuaca y Teotenango.¹³ Por ejemplo, las propias autoridades de Teotenango declararon ante este mismo juez español, lo siguiente:

Que su mojonera dividía sus términos con los de Tlacotepec porque estaba a las faldas del cerro que decían *Tepemaxcalco* e iba derecho a dar a la Sierra Nevada que decían *Chinantecatli*. Y encima de la dicha Sierra Nevada tenían la dicha mojonera ellos y sus antepasados ha[ce] más de 100 años.¹⁴

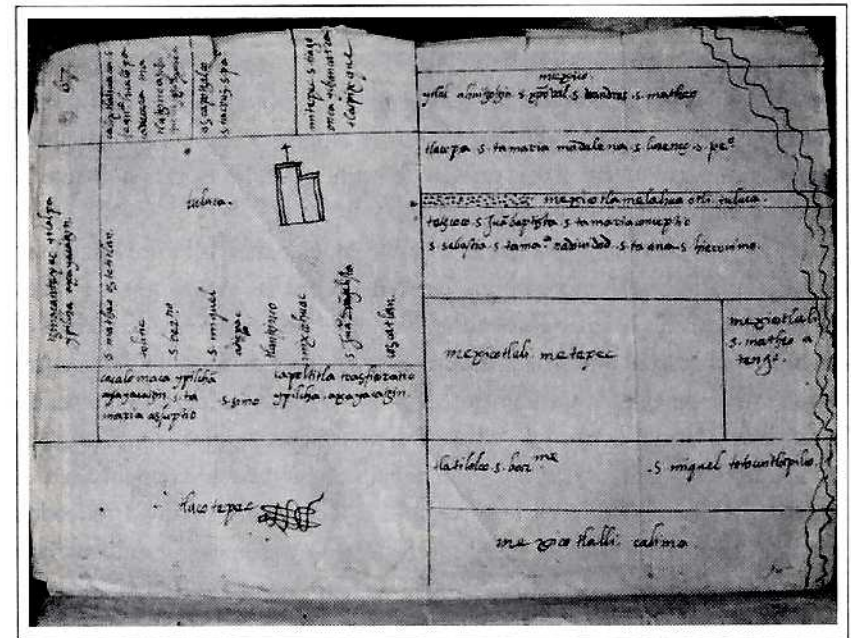
Para fortuna nuestra, contamos con un pequeño y sencillo mapa de la época de alrededor de 1590, que muestra la forma en que se encontraban divididos parte de los pueblos de indios del valle de Toluca a que hace referen-

13. Como bien lo ha mostrado Arturo Montero, la cima del Xinantécatl estuvo asociada a Teotenango en la época del Epiclásico como un importante observatorio astronómico [v. Montero, 2009: 69-79].

14. AGN, op. cit., exp. 4, f. 4v.

cia la primera cita (Mapa 1). El mapa forma parte de un extenso expediente judicial que promovieron las autoridades indígenas de dos localidades sujetas contra la cabecera de Toluca en ese año, por el derecho a elegir autoridades propias. Se trata del litigio entre San Bartolomé Tlatelulco y San Miguel Totocuitlapilco contra Toluca, su cabecera. El mapa fue elaborado o mandado elaborar por Lucas de Santiago y Lucas de San Miguel, líderes respectivamente de cada uno de los “barrios” demandantes para ser presentado como prueba gráfica (“pintura”) de sus dichos. Es un mapa o plano compuesto de líneas verticales y horizontales con glosas latinas en náhuatl; y cuenta sólo con el logograma de una iglesia y la representación gráfica del curso de un río y un camino. La primera publicación conocida de este mapa lo hizo la historiadora Rosaura Hernández en su conocida obra de 1988.¹⁵

Mapa 1. Reparto de Axayácatl en el valle de Toluca, 1590 [AGN, HJ, leg. 277]



15. Hernández, 1988: 127.

Si se observa este documento de forma horizontal, hay una línea central que divide al mapa simétricamente en dos partes iguales y está dibujada de norte a sur. Hacia la izquierda de esta línea central existen varios rectángulos y cuadros que representan los repartimientos hechos por Axayácatl. El cuadro más grande representa al señorío de Toluca con sus principales "barrios" o sujetos, que fueron confirmados por el propio Axayácatl a Chimaltzin, señor matlatzínca de Toluca. Los tres cuadros que están en la parte superior de Toluca representan los repartimientos que hizo Axayácatl a Tenochtitlán, Azcapotzalco y a sí mismo. También el rectángulo que está debajo de Toluca y a la extrema izquierda representa los repartimientos que se asignó a sí mismo Axayácatl. Sin embargo, en la parte inferior sólo aparece un rectángulo con el topónimo "Tlacotepec" junto a la rúbrica del funcionario español que incorporó el mapa al expediente judicial. Hacia la derecha de la línea central también hay varios rectángulos que representan parte de los repartimientos hechos por Axayácatl, entre ellos están los asignados a Ahuizotl, Tacuba o Tlacopa, Texcoco, Tenochtitlán, Tlatelolco, pero también los asignados a Metepec y Calimaya, colindantes con el río Chignahuapan o Lerma por el oriente (extremo derecho del mapa). Por lo anterior, infiero que esta línea central dibujada en este mapa, que va de norte a sur, no es otra más que la notable o principal *mojonera Axayacatzin*.

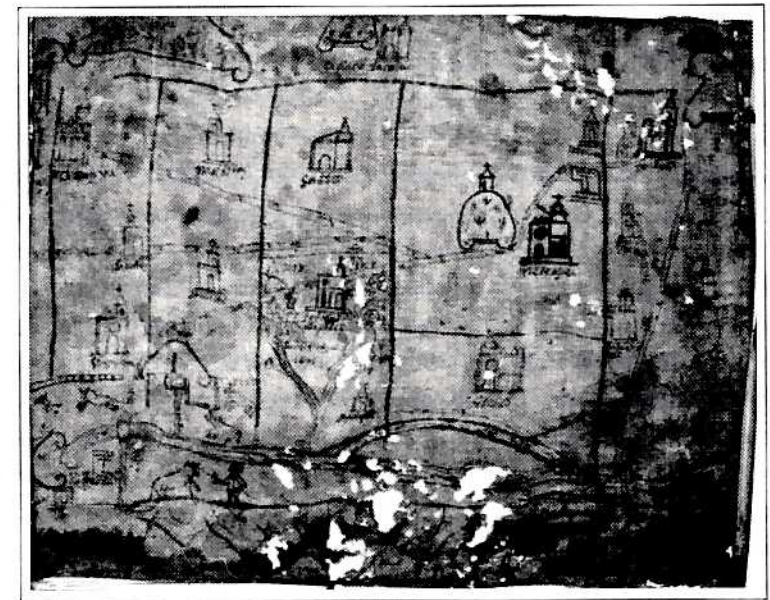
La fortuna nos viene por partida doble, pues también existe un lienzo con pictografías indígenas que está custodiado por las actuales autoridades del pueblo de San Miguel Totocuitlapilco y que permanece inédito hasta el día de hoy, en el cual también se hacen representaciones de los linderos entre varios pueblos del valle de Toluca (Mapa 2).¹⁶ Como puede observarse, en la parte central del lienzo hay dibujados cuatro rectángulos completos, un rectángulo está dividido en dos y un medio rectángulo se encuentra en el extremo izquierdo. En la parte superior, los rectángulos están flanqueados por una línea recta; y en la parte inferior, por unas líneas onduladas que

16. El análisis y reflexiones que hago sobre este lienzo los presenté en el año 2002 como trabajo final del seminario "Introducción a las fuentes indígenas de la etapa colonial: los códices del centro de México", impartido por el doctor Xavier Noguez Ramírez, investigador de El Colegio Mexiquense, con base en una fotografía tomada por la maestra María Luz González Uribe. V. García Castro, 2002: 1-17. En el mes de noviembre de 2010 se presentó una tesis que incluyó un estudio distinto sobre este lienzo. V. Contreras, 2010: *passim*. Agradezco a la licenciada Trinidad Monroy Vilchis su generosidad para publicar en este capítulo la fotografía que tomó del citado lienzo.

representan al río Chignahuapan o Lerma. Es decir, se trata también de una representación cartográfica o mapa.¹⁷

Si comparamos los dos mapas encontraremos varias similitudes. Por ejemplo, si observamos el Mapa 1 veremos que la mitad izquierda representa a los repartimientos hechos por Axayácatl que se encontraban ubicados entre la principal mojonera *Axayacatzin* y el río Chignahuapan o Lerma. Mientras que en el Mapa 2 también se representan en forma de rectángulos los límites de varios pueblos entre una línea recta en la parte superior y el río Chignahuapan o Lerma. Recordemos que en el primer mapa están representados los repartimientos de Ahuizotl, Tacuba, Texcoco, Tenochtitlán y Tlatelolco, los cuales fueron asignados al pueblo de Toluca después de la conquista española; más los repartimientos de Metepec y Calimaya. En el segundo mapa están representados en los rectángulos, de derecha a izquierda, el pueblo de

Mapa 2. Lienzo de Totocuitlapilco, siglo XVIII



Fuente: fotografía de Trinidad Monroy

17. Sobre los pictogramas que se encuentran en la parte superior del lienzo, los analizaré más adelante.

Toluca, el de Metepec, el de Atenco, el de Totocuitlapilco, el de Mexicaltzingo, el de Calimaya y el último debe ser Tepemaxalco. Es decir, el segundo mapa representa un fragmento del mismo espacio que hace el primero. Por ello también infiero que la línea superior dibujada en el segundo mapa es esta notable mojonera *Axayacatzin*.

En cuanto a la datación de este lienzo hay tres indicios que me permiten proponer una fecha de elaboración. Uno, se trata de la fecha más tardía escrita en glosas latinas referente al año 1671, la cual se ubica debajo de la iglesia de Totocuitlapilco. Dos, la línea que separa al pueblo de Metepec del de Atenco se dibujó en el mapa debido a la separación política autorizada por la Audiencia de México y ratificada por el Consejo de Indias en 1575 y 1639, respectivamente.¹⁸ Y tres, el rectángulo dibujado para el pueblo de San Mateo Mexicaltzingo, distinto del de Calimaya, sólo pudo ser establecido en 1701 en virtud de que en esas fechas la Audiencia de México autorizó la separación política del primero respecto del segundo.¹⁹ Es decir, este lienzo fue elaborado a finales del siglo XVII o principios del XVIII, en el cual aún se recordaba la línea divisoria de los pueblos del valle de Toluca que el rey Axayácatl había trazado dos siglos antes.

TLACOTEPEC Y EL XINANTÉCATL: ASIGNACIÓN MEXICA Y PÉRDIDA COLONIAL

Si toda la región matlatzinca fue conquistada y repartida por las fuerzas aliadas de la Triple Alianza y en ella se localiza el volcán Xinantécatl, la pregunta obligada es a quién o a quiénes se les asignó la custodia y jurisdicción de esta gran prominencia. Como el lector ya se habrá percatado, las autoridades del pueblo de Tlacotepec, que se ubicaba al sur del pueblo de Toluca, reivindicaron en varias ocasiones durante el siglo XVI que Axayácatl les había asignado el monte *Chinantecatl*. Como enseguida veremos, esta asignación incluyó todas las laderas, barrancas y escarpas, así como la cima de todo el volcán. Esto debió haber representado una situación privilegiada para los habitantes de Tlacotepec, pues controlaron no sólo grandes extensiones de tierras, bosques, aguas y la cima nevada de esta elevación, sino que debieron haber tenido el monopolio exclusivo de los ritos y la custodia de los dioses que la

18. García Castro, 2006: 37-75.

19. García Castro, 1999: 469-470.

habitaban. En pocas palabras, a partir de 1474 los habitantes de Tlacotepec se hicieron dueños de la montaña sagrada matlatzinca.

A fin de presentar las evidencias y testimonios que avalan la defensa del Xinantécatl por parte de Tlacotepec en la época colonial, iré mostrando cada una de las que tengo a la mano y comenzaré por el principio. En marzo de 1550, la Audiencia de México dio comisión a Pedro Zamorano, encomendero de la mitad del pueblo de Ocuilán, para averiguar y resolver un pleito sobre tierras y linderos entre el pueblo de Tlacotepec contra los pueblos de Hueytenango (o Teotenango), Atlatlauca y Tecualoya.²⁰ Desafortunadamente, no contamos con la información que resultó de esta diligencia y que debió conocer el virrey Antonio de Mendoza. Sin embargo, llama la atención que desde fechas muy tempranas el pueblo de indios de Tlacotepec haya iniciado acciones legales en contra de otros pueblos de indios que se encontraban relativamente alejados de él y que sean estos mismos pueblos los que se mencionan como colindantes con la principal mojonera *Axayacatzin*.

El siguiente testimonio corresponde al documento que ya hemos citado párrafos arriba. Se trata del litigio que siguió Tlacotepec en 1559 contra los pueblos de Teotenango y Atlatlauca. La Audiencia de México y el virrey Luis de Velasco dieron comisión a Alonso de Trujillo para averiguar y resolver esta controversia. Las autoridades de Tlacotepec se quejaron en esa ocasión de los indios de los pueblos demandados porque se metían en sus tierras y términos sin su consentimiento. Les cortaban la leña, la madera y les impedían el aprovechamiento del monte ya que les decomisaban las hachas y la ropa que traían consigo, además de llevarlos presos a Teotenango, donde eran vejados y maltratados. Quizás, lo más grave fue que los de Teotenango comenzaron a poblar estas áreas invadidas, fundando una pequeña localidad llamada Tlalzonco.²¹ Este juez hizo una inspección ocular ("vista de ojos") en el área del litigio, citó a las partes involucradas y recorrió la zona con ellos. Ahí fue informado por los indios de Tlacotepec sobre la *mojonera Axayacatzin* que hizo el rey mexica para demarcar los linderos de este señorío. Dicha mojonera, según su versión, corría de norte a sur entre los señoríos de Calimaya, Tepemaxalco, Teotenango, Atlatlauca y Tecualoya, sin rebasar la

20. Gerhard, 1992: 155.

21. AGN, Tierras, vol. 2400, exp. 4, f. 1-3v.

mojonera Axulupa, la cual se encontraba muy cerca del camino entre Toluca y las minas de Taxco. Es decir, las jurisdicciones de los pueblos demandados no iban más allá de este nivel, el cual se localizaba en el punto de encuentro entre el valle y los inicios de la escarpa del volcán en su parte oriental. En otras palabras, toda la ladera de la montaña del Xinantécatl había sido asignada a Tlacotepec, como puede deducirse de la siguiente cita:

Y en efecto de verdad, ninguno de los dichos pueblos de Tepemaxalco ni Calimaya ni Hueytenango subían ni pasaban sus tierras y términos a la dicha Sierra Nevada, ni a las tierras de la falda de ella ni a los montes de la dicha sierra. Y que si se diere lugar a lo que las partes contrarias pretendían de que sus términos llegasen y subiesen a los dichos montes, sería quitar a sus partes todas sus tierras y no les que darían nada, porque toda su tierra era montuosa, estéril y sin provecho [...] Además los de Tepemaxalco habían consentido en reconocer la mojonera de Axayacatzin y no pedían ni litigaban en el pleito ni tenían por qué pedir.²²

En las declaraciones de los indios de Tlacotepec se encuentran algunas afirmaciones interesantes sobre la situación anterior a la conquista mexicana. Por ejemplo, reconocen que el rey Axayácatl quitó muchas tierras al señorío de Teotenango, las cuales incluían una sección de la escarpa oriental del Xinantécatl hasta su cima. No obstante, aseguran que una vez que el rey mexicano hizo el repartimiento y trazó la citada mojonera, todos los señoríos colindantes la guardaron y respetaron hasta que en los primeros años coloniales la quebrantaron. Por su parte, las autoridades de Teotenango, sin negar la versión de los indios de Tlacotepec, fundaron su defensa en el hecho de que antes de Axayácatl sus límites llegaban hasta la cima del volcán. Por todo ello, el juez español determinó en mayo de 1560 lo siguiente:

Que se guarde por los dichos pueblos de Tlacotepec y Hueytenango y naturales de ellos la mojonera que decían de Axayacatzin, que comenzaba a correr entre los dichos pueblos desde la mojonera que decían Tepemaxalco-Coaxustengo y va y corre por su derecera y pasa junto a la iglesia de la estancia de macehuales que decían Tlazonco y bajaba el dicho cerro abajo; y cruza por el camino que va del

22. AGN, *ibid.*, exp. 4, f. 11v-12.

pueblo de Toluca a las minas de Taxco; y llega a la mojonera que dicen Axulupa, donde fenece la dicha mojonera con el dicho pueblo de Hueytenango y comienza la mojonera de Atlatlauca [...] Mando se hagan las mojoneras de estado y medio, de tierra o piedra y cal, so pena de 6 años de destierro. Con declaración que las tierras y macehuales que están poblados en la dicha estancia de Tlazonco sean y queden para el pueblo de Teutenango. Y que los montes de esta diferencia queden comunes entre los pueblos de Tlacotepec y Hueytenango; y los naturales entren a cortar leña y madera y hacer carbón y tablas y tlaxamaniles. Y cada uno de los pueblos pueda tener, para la guarda del monte, un alguacil con licencia del virrey. Y dio por ninguna cualquier otra mojonera que se diga haber entre los dichos pueblos.²³

Este fallo sumario no dejó contentos a ninguna de las partes contendientes, pues nadie quedó satisfecho con las mojoneras marcadas ni con la declaración de que los montes en litigio quedasen comunes a ambos pueblos. Ambas partes involucradas contrataron a un abogado o procurador y presentaron nuevo litigio ante la Audiencia de México. Se comisionó el 19 de junio de 1561 a Diego de Carranza para que recibiese información de las partes e hiciese pintar las “tierras, términos, montes y mojones” sobre las que era el citado litigio; además de registrar las declaraciones de cinco testigos de cada parte actora y cinco de oficio. Todas estas diligencias se entregaron a los oidores de la audiencia, quienes sentenciaron lo siguiente: 1) revocaron el fallo de Alonso Trujillo; y 2) mandaron a que las partes en litigio guardasen una nueva línea divisoria marcada con mojones. Para la parte de Teotenango, este lindero iría desde la ribera de la ciénaga cercana al pueblo hasta un punto denominado Tepetlaco (N 19° 7' 26"; W 99° 43' 57"), mucho más cercano a la cima del volcán. Para la parte de Tepemaxalco, el lindero partiría de un lugar dentro de la ciénaga denominado Aculco y subiría hasta el mojón Tepetlaco (v. Mapa 3).²⁴

23. AGN, *ibid.*, exp. 4, f. 6-6v.

24. La identificación física del mojón Tepetlaco la hice en campo el 14 de junio de 2011, con la ayuda de “don Gregorio Rojas”, comisariado saliente de Bienes Comunes de Tlacotepec, y de Gerardo Pérez, promotor cultural de Tlacotepec y egresado de la Facultad de Humanidades de la UAEM, a quienes doy las infinitas gracias por su desinteresada disposición y sus sabios conocimientos sobre los límites e historia de su pueblo.

Mapa 3. Mojonera Axayacatzin, siglo XIV



Fuente: dibujo de Armando Arriaga.

Nuevamente, las autoridades de Tlacotepec apelaron esta sentencia porque dañaba sus intereses al permitir que los de Teotenango recuperasen parte de su antigua jurisdicción sobre el lado oriental del volcán. En las nuevas diligencias, también se inconformaron las autoridades de Tepemaxalco. La audiencia sentenció, en calidad de revista, que: *a)* daba por ningunas las mojoneras llamadas Axayacatzin; *b)* confirmaba que la mojonera Tepemaxalco llegase hasta el mojón Tepetlaco; y *c)* que el aprovechamiento de los montes que se ubicaban en las laderas del volcán fuesen comunes a las partes que litigaban. Es decir, la segunda parte de esta sentencia se parecía mucho más a la anteriormente pronunciada por Alonso Trujillo.

En su último y desesperado recurso jurídico, las autoridades de Tlacotepec apelaron esta sentencia, en calidad de súplica. Sin embargo, los oidores consideraron que no había lugar a la misma y ordenaron su inmediata ejecución. De esta forma, el 27 de octubre de 1562, se mandó a Juan Orozco,

receptor de la Audiencia de México, para que hiciese las diligencias necesarias con el fin de demarcar las nuevas jurisdicciones de los pueblos litigantes y colocar sus respectivas mojoneras. Es así como Tlacotepec perdió gran parte de su jurisdicción sobre el Nevado de Toluca.

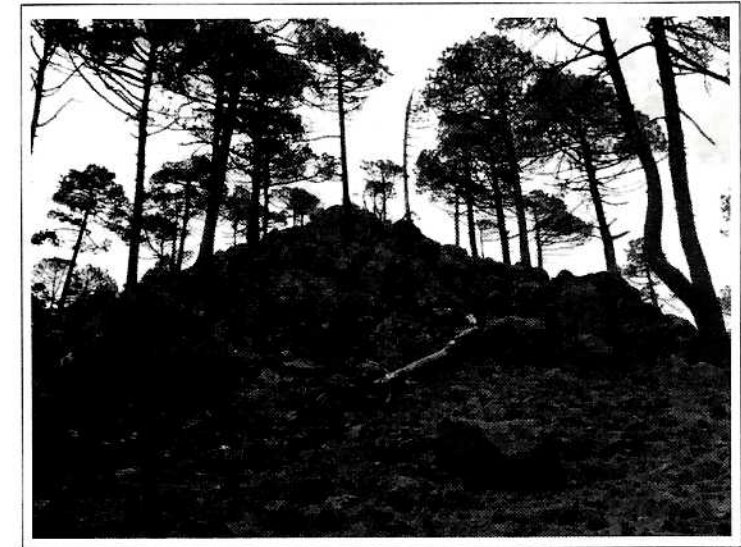


Figura 8. Mojón *Tepetlaco*. (Fotografía de René García).

Otro valioso testimonio de la época lo constituye un litigio entablado por las autoridades de Tlacotepec en contra del pueblo de Zinacantepec, por la jurisdicción occidental del Xinantécatl y la fundación de una localidad fronteriza en el año de 1561.²⁵ En esta ocasión el virrey Luis de Velasco comisionó al español Juan de Villagómez, alcalde mayor de Toluca y valle de Matalcingo, para que hiciera las debidas averiguaciones y determinase al respecto. El juez español convocó a las partes actoras y juntos se presentaron en la zona en conflicto. Ahí, las autoridades de Tlacotepec informaron al alcalde mayor sobre la existencia de la mojonera Axayacatzin, la cual partía las jurisdicciones entre su pueblo y Zinacantepec, por el lado occidental del volcán, e iba a fenecer hasta los límites del pueblo de Texcaltitlán, al sur del Xinantécatl. Por su parte, las autoridades de Zinacantepec, sin negar lo dicho por los de

25. AGN, Tierras, vol. 3661, exp. 7.

Tlacotepec, informaron al juez que su lindero fue trazado años atrás (quizá 1550) por Pedro Zamorano, el cual colindaba con Tlacotepec en el valle e iba a fenecer a un punto incierto dentro de las laderas del volcán. Es decir, también en este caso, desde épocas muy tempranas, las autoridades españolas habían hecho ajustes jurisdiccionales muy importantes y significativos para los pueblos de indios que se encontraban alrededor del Nevado de Toluca.

Para fortuna nuestra, se levantó un mapa durante estas diligencias, el cual se encuentra inédito pero accesible para nosotros (Mapa 4). Este sencillo mapa de factura española muestra lo declarado e investigado en las diligencias que hizo Juan de Villagómez. En él hay una línea horizontal que va a lo largo del mismo y dos líneas perpendiculares en sentido opuesto. Debajo de la línea horizontal está escrita en caracteres latinos la siguiente leyenda: “Esta raya a la larga, dicen que es la mojonera que hizo Axayacatzin y va a parar a un cerro y monte de Yetaleyloya [Tecualoya] con términos de Tascaltitlán [Texcaltitlán]”. Es decir, se trata de la representación cartográfica más antigua y explícita que tenemos hasta ahora sobre la llamada mojonera Axayacatzin, la que entre otras cosas respalda la jurisdicción occidental del Xinantécatl al pueblo de Tlacotepec.

La línea perpendicular superior inicia a partir de una cruz y parece dividir la representación en dos localidades fronterizas, compactas en forma de damero, pero distintas porque cada una pertenecía a una jurisdicción diferente. La localidad del lado izquierdo tiene un logograma y dentro de él una glosa que dice “sujeto de Tlacotepec”, pero no da su nombre. Un poco más al extremo se encuentra otro logograma y dentro de él una glosa que dice “Tlacotepec”. Mientras, que la localidad del lado derecho tiene varios logogramas y afuera del más grande hay una leyenda que dice: “La iglesia que hacen y junta nueva de Zinacantepec”. Esta localidad, sujeta a Zinacantepec, la identifiqué actualmente con el poblado llamado Santa Cruz Cuauhtenco por ubicarse en los límites de Tlacotepec y Toluca. La línea perpendicular superior también parece dirigirse hacia la representación de una montaña que tiene por nombre “Sierra Nevada”. Arriba y debajo de esta línea está escrito en caracteres latinos la siguiente leyenda: “los de Zinacantepec dicen que esta es la mojonera y derecera que echó Zamorano”. Por su parte, la línea perpendicular inferior parece dividir la jurisdicción de dos pueblos representados en logogramas: Toluca y Zinacantepec. Tanto en la línea horizontal como en

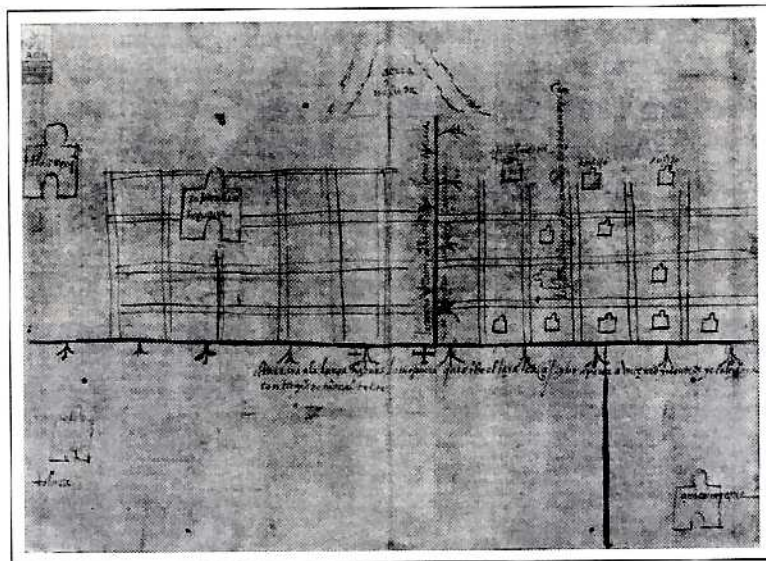
la perpendicular superior están dibujados varios magueyes. En efecto, este testimonio histórico confirma lo que hemos venido asegurando, que todo el volcán Xinantécatl estuvo bajo la custodia del señorío de Tlacotepec después de la conquista mexicana sobre la región matlatzinca. Asimismo, sabemos que la parte occidental del volcán estaba resguardada por la notable mojonera Axayacatzin, y que a principios de la época colonial, las autoridades españolas repartieron gran parte de la jurisdicción del volcán, casi hasta su cima, entre los pueblos colindantes a él.



Figura 9. Fachada de la iglesia de Santa Cruz Cuauhtenco. (Fotografía de René García).

Finalmente, una evidencia indirecta sobre este asunto la podemos observar en el lienzo de Totocuitlapilco (Mapa 2), sobre todo en las pictografías y glosas que se encuentran en la parte superior, arriba de lo que he identificado como la notable mojonera Axayacatzin. De derecha a izquierda, tenemos el dibujo de un convento y bajo él la glosa de “Zinacantepec”. Al centro, está representado un convento y al lado, el glifo de un tepetl o “cerro”, debajo de

Mapa 4. Tlacotepec y Zinacantepec, 1561



Fuente: AGN, Tierras, vol. 3661, exp. 7.

ambos hay una glosa que dice “Santiago Tlacotepec”. Es decir, se trata de la representación del *altepetl* y el pueblo de Tlacotepec. Por último, a la extrema izquierda, está representado el glifo de otro *tepetl*, el de mayores dimensiones en todo el lienzo. No tiene glosas, pero sí algunos árboles y otros elementos dibujados sobre él. Desde mi punto de vista, se trata de la representación del Xinantécatl o Nevado de Toluca. Aunque es una representación gráfica tardía del volcán —principios del siglo XVIII—, es quizá una de las pocas de carácter y factura indígena que se conservan hasta el día de hoy. A pesar de que no hay líneas divisorias entre estos tres elementos analizados, es muy probable que el tlacuilo haya dibujado las representaciones de Tlacotepec y el Xinantécatl, muy cercanamente como si fueran parte de una misma jurisdicción.



Figura 10. Detalle del Xinantécatl en el Lienzo de Totocuitlapilco.

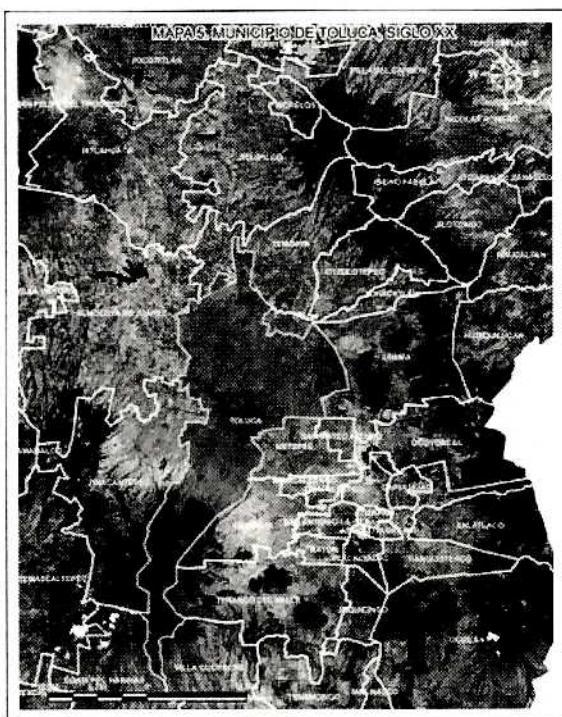
En resumen, los testimonios y evidencias presentados muestran que gran parte de la jurisdicción del volcán Xinantécatl o Nevado de Toluca fue repartido entre todos los pueblos de indios con los que colindaba. A pesar de que sólo tenemos un testimonio documental referente a que esta nueva jurisdicción colonial del volcán no llegó hasta su cima por la parte oriental sino que una gran parte de la escarpa superior se reservó al pueblo de Tlacotepec, es muy factible que así haya sucedido en las demás laderas de esta montaña sagrada. Por lo que podríamos suponer que Tlacotepec controló y conservó para sí una buena parte del volcán por toda la época colonial.

LAS HUELLAS DEL PASADO

Me pregunto hasta dónde podemos hoy día observar algunas huellas del pasado jurisdiccional de Tlacotepec y el Xinantécatl en la geografía y la cartografía local. Para comenzar diremos que con la independencia de México se formó una república federal compuesta de varias entidades federativas, entre otras, el Estado de México. Desde el principio, la entidad mexiquense estableció sus propias normas y leyes para autorizar y reconocer el establecimiento de municipalidades en su territorio. A pesar de que mucha de esta normatividad municipal se basaba en la breve experiencia gaditana, hubo varios cambios y ajustes que autorizaron o no la petición de creación de las municipalidades por parte de ciertas localidades, muchas de las cuales habían tenido en la época colonial el estatuto de un pueblo de indios autónomo. En el caso de Tlacotepec tenemos un buen ejemplo de cómo todo su antiguo territorio y población fueron absorbidos o quedaron integrados a la municipalidad de Toluca desde los primeros años republicanos. Además, recordamos que en la época colonial el pueblo de Tlacotepec pertenecía a la jurisdicción realenga, mientras que el pueblo de Toluca pertenecía al Marquesado del Valle. Dado que la *Constitución Mexicana* de 1824 estableció nuevos principios jurisdiccionales y derogó las coloniales, en particular la señorial del Marquesado del Valle, ya no hubo trabas legales para reordenar las jurisdicciones municipales. El actual municipio de Toluca pudo extender su territorio hacia el sur, integrando la antigua jurisdicción colonial de Tlacotepec, desde 1825, en la que por supuesto se incluyó todo el casco de la cima del volcán Xinantécatl.

Si esto fue así, entonces la nueva cartografía municipal debió mostrar dicha integración. Como podemos observar en un mapa moderno de división municipal (Mapa 5), la superficie y el perímetro del municipio de Toluca se extienden desde el río Lerma, en la parte norte del valle, hasta la escarpa sur del Nevado de Toluca, colindando con los actuales municipios de Villa Guerrero (antiguo Tecualoya) y Coatepec Harinas, entre otros. Es decir, toda la cima y gran parte de las laderas superiores del Xinantécatl quedaron bajo la jurisdicción del municipio de Toluca hasta bien entrado el siglo xx.

Mapa 5. Municipio de Toluca, siglo xx



Fuente: dibujo de Armando Arriaga.

Como ha sido señalado por Margarita Loera Chávez y Arturo Montero, el Parque Nacional Nevado de Toluca fue creado por decreto del 25 de enero de 1936, con una superficie de 53 793 ha que cubre prácticamente toda la cima y cráter del Xinantécatl, quedando su custodia bajo el gobierno

federal.²⁶ Sin embargo, por un nuevo decreto del 29 de septiembre de 1995, este parque nacional fue transferido al gobierno del Estado de México para su custodia y administración. Es así que la larga historia de la jurisdicción del Xinantécatl o Nevado de Toluca ha mostrado grandes cambios de una época a otra. Estos cambios, como hemos visto, han dependido sobre todo de las circunstancias políticas particulares que han prevalecido en cada etapa histórica. Por ello, no debe extrañarnos que en el futuro podrá haber nuevos cambios y contextos que será necesario historiar.

BIBLIOGRAFÍA

Contreras Chávez, Dolores

2010 "Totocuitlapilco: una reconstrucción histórica siglos xv-xvii", Toluca, Facultad de Humanidades-UAEM.

García Castro, René

1999 *Indios, territorio y poder en la provincia matlatzinca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos xv-xvii*, México, CIESAS/INAH/El Colegio Mexiquense.

2002 *El lienzo de San Miguel Totocuitlapilco. Algunas notas y elementos para su comprensión*, Toluca, manuscrito inédito.

2006 "David contra Goliat. O de cómo la pequeña comunidad de San Mateo Atenco venció jurídicamente al gran Marquesado del Valle en los siglos xvi y xvii", en René García Castro y María Teresa Jarquín Ortega (coords.), *La proeza histórica de un pueblo. San Mateo Atenco en el valle de Toluca siglos vii-xix*, Toluca, El Colegio Mexiquense-UAEM, pp. 37-75.

García Martínez, Bernardo

1969 *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en la Nueva España*, México, El Colegio de México.

1987 *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México.

2000 "Los nombres del Nevado de Toluca", en *Arqueología Mexicana*, México, vol. VIII, núm. 43, mayo-junio, pp. 24-26.

26. Loera Chávez y Arriaga, 2010: 26.

Gerhard, Peter

1992 *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553*, México, UNAM.

Gibson, Charles

1981 *Los aztecas bajo el dominio español*, México, Siglo XXI Editores.

Hernández Rodríguez, Rosaura

1988 *El valle de Toluca. Época prehispánica y siglo XVI*, Toluca, El Colegio Mexiquense/Ayuntamiento de Toluca.

Loera Chávez y Peniche, Margarita y Armando Arriaga Rivera

2010 *En las laderas del volcán (medio ambiente y paisajes históricos en Calimaya de Díaz González, Nevado de Toluca)*, México, INAH/Conaculta.

Luna, Pilar, Arturo Montero y Roberto Junco

2009 *Las aguas celestiales. Nevado de Toluca*, México, INAH.

Martínez García, Raymundo

2009 "Los nombres de la montaña", en Luna, Pilar *et al.* (coords.), *Las aguas celestiales. Nevado de Toluca*, México, INAH, pp. 56-57.

Montero García, Ismael Arturo

2009 "Arqueoastronomía", en Luna, Pilar *et al.* (coords.), *Las aguas celestiales. Nevado de Toluca*, México, INAH, pp. 69-79.

Noguez, Xavier y Ethelia Ruiz Medrano

2004 *Códice de Santiago Tlacotepec. (Municipio de Toluca, Estado de México)*, Toluca, El Colegio Mexiquense/Instituto Mexiquense de Cultura.

LA DEVOCIÓN GUADALUPANA: DEL CULTO OFICIAL AL CULTO POPULAR. REFLEXIONES SOBRE EL IMPACTO DEL GUADALUPANISMO EN EL ÁMBITO RURAL DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL

Tomás Jalpa Flores¹

El culto guadalupano es un fenómeno social reconocido y manifiesto en todos los ámbitos de la sociedad mexicana por lo que es importante conocer su evolución y la forma en que se fue insertando en el inconsciente colectivo. La literatura escrita abarca un abanico temático que se ha centrado en la defensa de la aparición y el impacto de la devoción en la conciencia del mexicano. La postura de historiadores y cronistas aparicionistas que defienden la tesis de la introducción y propagación del culto guadalupano desde los primeros años de la Colonia, se apoya en varios datos que consideran importantes: la erección de la ermita de Guadalupe, cuya fecha tentativa sitúan en 1530, la existencia del lienzo, en 1531, y dos testimonios que se han tomado como prueba de la difusión del culto guadalupano; esto es, el testamento de Bartolomé López y el descargo de María Gómez, con fecha de 1537 y 1539 respectivamente, los dos residentes en Colima. Estos testimonios fueron comentados ampliamente por

1. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.